

YPF LUZ

PARQUE EÓLICO CAÑADÓN LEÓN

IMPACTO SOCIAL Y AMBIENTAL

INFORMACIÓN PARA LA COMUNIDAD

INTRODUCCIÓN

Este documento es un resumen no técnico de los impactos sociales y ambientales de la construcción y puesta en marcha del Parque Eólico Cañadón León. Es un proyecto realizado por *YPF Energía Eléctrica S.A., en adelante "YPF LUZ"*. El documento describe las actualizaciones en la construcción del Parque y los potenciales impactos que pueden generarse en el ambiente físico y biológico y en las personas. Además, aclara las acciones de la compañía tendientes a prevenir, controlar y minimizar estos impactos y explica cómo los temas ambientales y sociales van a ser manejados durante la etapa de construcción y la etapa de funcionamiento del Parque.

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO

YPF Luz actúa de forma responsable con la comunidad donde opera. Identifica, evalúa y gestiona constantemente los riesgos e impactos socio-ambientales que pudiesen estar asociados en forma directa o indirecta a todas las etapas de sus proyectos. Por este motivo, el presente plan de relacionamiento tiene como objetivo mantener informados a los empleados, a las autoridades públicas y a la comunidad en general, de todas las etapas de construcción y operación del proyecto del Parque Eólico Cañadón León. El plan detalla las acciones de comunicación con las diferentes partes interesadas, como así también, las herramientas disponibles para que las personas puedan canalizar sus dudas e inquietudes acerca del proyecto.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto Eólico Cañadón León tiene como objetivo la generación de energía a través del viento, es decir una energía limpia y renovable, en el Yacimiento Cañadón León, Provincia Santa Cruz, ubicado a 1.2 km distancia de la Ciudad de Cañadón Seco, 25 km de Caleta Olivia y 33 km de Pico Truncado.

En total se instalarán 29 aerogeneradores con una potencia nominal de 4,2 MW cada uno sumando una potencial total de 122 MW. El Modelo de Aerogenerador seleccionado, GE 4.2-117 HH, tiene una altura de 85 m y un diámetro de rotor de 117m, lo que resulta una altura máxima para las aspas de 143 m.

La energía generada por el Parque Eólico contribuirá al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) con

alrededor de 565.700MW/h por año, energía suficiente para abastecer 144.000 hogares. Esta producción eólica evita la emisión al medio ambiente de 268.000 ton de CO₂ por año que produciría su generación mediante usinas térmicas.

Se construirá una red eléctrica que interconectará el Parque, agrupando entre 17 y 25 MW por cada colector que en forma radial llegará a las celdas de la Estación Transformadora (ET) del Parque Eólico, la cual se construirá dentro de la estancia Los Claveles, un predio de 1,5 hectáreas. Para la vinculación al SADI, se conectará a la línea de 132 KV de 3 km de longitud hasta la futura línea de interconexión entre las Subestación de Caleta Olivia y la Subestación Santa Cruz Norte en Pico Truncado.

El Parque Eólico está emplazado en dos inmuebles rurales de Departamento Deseado de Provincia de Santa Cruz: Estancia La Sofia y Estancia Los Claveles (Propiedad de YPF S.A). El terreno tiene una superficie total de 18,7km².



Imagen 01. Ubicación del Área del Proyecto (polígono verde) En relación a la localidad de Cañadón Seco (Fuente: Google Earth)



Imagen 02. Vista del Área del Proyecto.

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

El Parque Eólico se encuentra en la etapa final de construcción. Se han montado los 29 aerogeneradores que contempla el proyecto y se encuentran en etapa de energización para comenzar a operar fines de 2021.



IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

La obra requirió la movilización a sitio de obradores, maquinarias y equipos del Parque Eólico. Los componentes de los 29 aerogeneradores llegaron por barco al puerto de Puerto Deseado – Santa Cruz y serán transportados con camiones al sitio del proyecto.

La carga, fue trasladada a Cañadón Seco, con 90 aspas de 56 metros de largo y 18 toneladas cada una, y 76 tramos de torre de 24 metros de largo y unas 40 toneladas cada una.

Las empresas contratistas fueron las responsables de la correcta gestión de sus residuos. YPF LUZ auditó esa gestión y exigió la documentación pertinente.

Se llevó a cabo una adecuada planificación de construcción de caminos y drenajes para evitar la afectación de las escorrentías y las acumulaciones temporarias. Se procuró el rápido cierre de zanjas de tendido de cableado.

En cuanto al ruido, las principales fuentes de producción fueron las relacionadas con la operación de maquinaria involucrada y tránsito vehicular.

Por otro lado, los impactos sobre el suelo fueron relacionados con las excavaciones a realizar para construir las bases de hormigón que soportarán los aerogeneradores. Se puso especial cuidado en minimizar todo lo posible el movimiento de suelo.

OPERACIÓN

El Parque contará con un programa general de gestión de riesgos y prevención de emergencias para todas las actividades que desarrolla, el cual es obligatorio tanto para el personal propio como para todos los contratistas. YPF LUZ controlará en todo momento que el almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos se ajuste a los requisitos legales durante todo su ciclo de vida.

El programa de prevención de riesgos y prevención de emergencias busca reducir a un nivel tolerable y gestionable los riesgos de la construcción y operación, tanto desde el punto de vista de la seguridad como del medio ambiente.

En cuanto a campos electromagnéticos de baja frecuencia y ruido audible de los aerogeneradores, se verificará el cumplimiento de la Res SE N°77/98 de la Secretaría de Energía de la Nación.

Debido a la importancia del impacto medido por el registro de aves, la frecuencia y alcance del monitoreo se ajustarán a las recomendaciones contenidas en el informe de la consultora para evitar causar impactos adversos sobre las aves y tomar medidas correctivas en casa de ser necesario.

Durante la etapa de operación del Parque Eólico, el impacto ambiental sobre la calidad de aire será positivo dado que contribuye a la reducción de la tasa de emisión de Gases con Efecto Invernadero (GEI).

GENERALIDADES DEL PROYECTO

El Proyecto del Parque Eólico Cañadón León ha sido diseñado y está siendo construido dando cumplimiento a la normativa legal nacional, provincial y municipal de aplicación, recomendaciones de fabricantes de equipos y siguiendo los estándares de seguridad, salud y medio ambiente de la compañía. Cabe destacar que, en el orden nacional, la industria generadora de electricidad se encuentra regulada por el ENRE (Ente Nacional Regulador de la Electricidad) <http://www.enre.gov.ar>, ente que vela por el cumplimiento de estrictos estándares de medio ambiente, salud y seguridad específicos para esta industria.

METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

El Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental del Parque Eólico Cañadón León fue desarrollado conforme a lo requerido por la Ley Nº 2.658, modificada por la Ley 2.792 y el Decreto Nº 7/2006, las Resoluciones ENRE 555/01 y 197/11 relativo a Plan de Gestión Ambiental para Generadores Eólicos.

INVERSIÓN SOCIAL

La política de inversión social de la empresa se focaliza en acciones que contribuyan al desarrollo de las comunidades donde opera, que aporten a la educación y que generen mayor conciencia por el cuidado de la energía y del medio ambiente.

Ante la emergencia sanitaria del COVID-19, desde YPF Luz entregamos 110 barbijos a la Escuela Primaria N°23 de Cañadón Seco y 40 máscaras faciales.

También, se donaron materiales de barbijos a la Comisión de Fomento y se dictaron capacitaciones virtuales en materia COVID.

CONSULTAS Y RECLAMOS

Cualquier interesado en consultar sobre cualquier aspecto de los impactos ambientales, sociales, o respecto a la construcción y puesta en marcha del Parque Eólico Cañadón León puede:

Página web ypfluz.com

- Enviar un mail de sugerenciasypfluz@ypf.com en pie de página del sitio.
- Enviar sus comentarios desde el formulario de contacto para realizar consultas en página web www.ypfluz.com.
- Detalles con teléfono y dirección postal de cada una de las plantas.

- Posibilidad de descargar fichas informativas (NTS) de plantas, que incluye datos de contacto.

ÉTICA Y COMPLIANCE

Para YPF LUZ llevar adelante negocios de manera ética es fundamental. Para ello, contamos con un Código de Ética y Conducta, que guía el accionar de nuestra gente en el día a día. Es aplicable a directores y colaboradores de YPF LUZ, así como a terceros que se relacionan con la Compañía.

Asimismo, todos los empleados y terceros relacionados puede realizar consultas o reportar situaciones y/o comportamientos que pudieran constituir un incumplimiento real o potencial a las previsiones del Código de Ética y Conducta a través del Canal Compliance YPF LUZ. YPF LUZ adopta las medidas necesarias para mantener el anonimato y la confidencialidad de todos los comunicados recibidos. El acceso al Canal Compliance se realiza a través de las siguientes herramientas:

- **Online**
canalcomplianceypfluz.lineaseticas.com
- **E-mail**
canalcompliance.ypfluz@kpmg.com.ar
- **Por teléfono**
0800-122-0278
- **En persona (solo empleados YPF LUZ)**
A través de tu jefe o de la gerencia de Compliance y Auditoría.